



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 711/2009

ZAPALLAR, 18 de Febrero de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N°1063-08 del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- De acuerdo a la nueva normativa contable, referente a Modificaciones Presupuestarias que signifiquen traspasos entre la sub-asignaciones contables, estas serán decretadas internamente, con modificación solicitada por el Departamento de Administración y Finanzas.
- Ajuste interno de cuentas Área Municipal – Educación, de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

APRUEBASE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA de la Ilustre **MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**, Departamento de Educación, según cuadro resumen elaborado por el Departamento de Finanzas, que forma parte integrante del mismo para todos los efectos legales, que se adjunta.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:\Decretos / ModificaPres Interna /711.2009

DISTRIBUCION:

- 1.- Dpto. Adm. y Finanzas
 - 2.- Dpto. Educación
- Archivo: Secretaría Municipal.
SEC/ ETL/ RSI/ GAMD/ JBN/ cec.